

19076 RESOLUCION de 12 de julio de 1988, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se reconoce la categoría de Entidad colaboradora con la Administración, en virtud de la Orden de 15 de octubre de 1987, a Siderúrgicos Independientes Asociados (SIDERINSA).

En uso de sus atribuciones, esta Dirección General ha decidido, previa propuesta de la Comisión Gestora creada por la Orden de 15 de octubre de 1987, sobre regulación del régimen de colaboración entre la Administración y las Asociaciones de Exportadores, reconocer a Siderúrgicos Independientes Asociados (SIDERINSA) como Entidad colaboradora con la Administración, pudiéndose, por tanto, acoger a los beneficios que se relacionan en el artículo 4.º de la citada Orden y obligándose a su vez al estricto cumplimiento de todos los términos establecidos en dicha Orden y en especial los que se recogen en los artículos 5.º, 6.º y 10.

Madrid, 12 de julio de 1988.—El Director general, Fernando Gómez Avilés-Casco.

19077 BANCO DE ESPAÑA
Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 1 de agosto de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	123,477	123,787
1 dólar canadiense	102,032	102,288
1 franco francés	19,527	19,575
1 libra esterlina	211,141	211,669
1 libra irlandesa	176,929	177,371
1 franco suizo	78,913	79,111
100 francos belgas	314,207	314,993
1 marco alemán	65,777	65,941
100 liras italianas	8,916	8,938
1 florin holandés	58,252	58,398
1 corona sueca	19,210	19,258
1 corona danesa	17,333	17,377
1 corona noruega	18,152	18,198
1 marco finlandés	27,850	27,920
100 chelines austriacos	936,453	938,797
100 escudos portugueses	80,949	81,151
100 yens japoneses	92,834	93,066
1 dólar australiano	99,525	99,775
100 dracmas griegas	82,297	82,503
1 ECU	137,208	137,552

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

19078 RESOLUCION de 22 de junio de 1988, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.675 la bota impermeable al agua y a la humedad marca «Hevea», modelo 261/77, importada de Holanda y presentada por la Empresa «Vredestein Ibérica, Sociedad Anónima», de Gavá (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha bota impermeable al agua y a la humedad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota impermeable al agua y a la humedad marca «Hevea», modelo 261/77, para clase E-I, presentada por la Empresa «Vredestein Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en Gavá (Barcelona), calle de Barcelona, número 31, que la importa de Holanda, donde es fabricada por su representada, la firma «Vredestein Icopro B.V.», de Veip, como bota impermeable al agua y a la humedad, de clase E-I.

Segundo.—Cada bota impermeable de dichos modelo, marca, tipo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.—Homol. 2.675.—22-6-88.—Bota impermeable al agua y a la humedad.—Clase E-I.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-27, de «Bota impermeable al agua y a la humedad», aprobada por Resolución de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Madrid, 22 de junio de 1988.—El Director general, Carlos Navarro López.

19079 RESOLUCION de 22 de junio de 1988, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.676 la bota impermeable al agua y a la humedad, marca «Hevea», modelo 291/00, importada de Holanda y presentada por la Empresa «Vredestein Ibérica, Sociedad Anónima», de Gavá (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha bota impermeable al agua y a la humedad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota impermeable al agua y a la humedad, marca «Hevea», modelo 291/00, para clase E-I, presentada por la Empresa «Vredestein Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en Gavá (Barcelona), calle Barcelona, número 31, que la importa de Holanda, donde es fabricada por su representada la firma «Vredestein Icopro B. V.», de Veip, como bota impermeable al agua y a la humedad, de clase E-I.

Segundo.—Cada bota impermeable de dichos modelo, marca, tipo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.—Homol. 2.676.—22-6-1988.—Bota impermeable al agua y a la humedad.—Clase E-I.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-27, de bota impermeable al agua y a la humedad, aprobada por Resolución de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Madrid, 22 de junio de 1988.—El Director general, Carlos Navarro López.

19080 RESOLUCION de 22 de junio de 1988, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.656 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo Aguba, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Trueno, Sociedad Limitada», de Arnedo (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad modelo Aguba-P, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Trueno, Sociedad Limitada», con domicilio en Arnedo (La Rioja), avenida de Logroño, números 13-15, apartado 25, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase III, grado A.

Segundo.—Cada calzado de seguridad de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.—Homol. 2.656.—22-6-1988.—Bota de seguridad contra riesgos mecánicos.—Clase III.—Grado A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma